Directrices para uniformes de competencia y equipamiento deportivo

Comités Olímpicos Nacionales

ÍNDICE

- Tabla de contenido 02
- Objetivo de las Directrices para Uniformes de Competencia y Equipamiento Deportivo 03
- Principios generales 03
- Diseños 06
- Maximizar la identidad Panamericana y del CON 07
- Uso de la marca de los Juegos Panamericanos Lima 2019 08
- Uso de la marca nominativa de Lima 2019 08
- Marcas registradas del fabricante 14
- Medición de la identificación del fabricante 15
- Aplicación de marcas registradas del fabricante 16
- Aprobación de Lima 2019 20
- Responsabilidad del cumplimiento de las directrices 21
- Consecuencias del incumplimiento de las directrices 21

OBJETIVO DE LAS DIRECTRICES PARA UNIFORMES DE COMPETENCIA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El Comité Organizador de los Juegos Panamericanos y Juegos Panamericanos Lima 2019 (COPAL) presenta las Directrices para Uniformes de Competencia y Equipamiento Deportivo.

Estas directrices contienen las normas generales que deben seguirse respecto a la identificación de los fabricantes y los detalles específicos de las diferentes categorías (equipamiento, vestimenta, accesorios y calzados) para los Juegos Panamericanos Lima 2019.

Los Juegos Panamericanos Lima 2019 conceden una gran importancia a la identidad nacional y olímpica de todos los atletas, que son parte del Movimiento Olímpico, para crear conciencia sobre los Juegos y respetar las contribuciones importantes de los patrocinadores y fabricantes de artículos deportivos.

El objeto de estas directrices es aclarar el uso de las marcas comerciales e ilustrar las reglas a través de diagramas visuales.

Estas normas se aplican por igual a todas las personas que participan en los Juegos Panamericanos Lima 2019.

Además, este documento tiene como objetivo dejar lo más claro posible el uso de la identificación de cada fabricante, tanto en situaciones generales como específicas. Estas directrices no pretenden restringir ni perjudicar las características de diseños tecnológicos nuevos e innovadores de vestimenta, equipamiento y accesorios, siempre y cuando cumplan con las normas y los reglamentos aplicables a cada deporte paralímpico y las directrices que se presentan en este documento.

PRINCIPIOS GENERALES

Ningún tipo de propaganda o publicidad, ya sea con fines comerciales o no comerciales, puede aparecer en ningún atleta, vestimenta, accesorios, oficiales de equipo, oficiales de FI/FC, personal acreditado y fabricantes de productos. En términos específicos, en ninguna prenda de vestir o equipamiento utilizado por los participantes de los XVIII Juegos Panamericanos Lima 2019, excepto la identificación del fabricante del articulo o equipamiento en cuestión, siempre y cuando esa identificación no refleje una forma de publicidad conspicua.

Solo se puede usar una identificación autorizada de acuerdo con los términos establecidos en estas directrices.

COPAL se reserva el derecho de prohibir el uso de cualquier identificación autorizada en un artículo especifico con el fin de asegurar que estas directrices se respeten.

A menos que se especifique lo contrario en el resto de este documento, se aplicarán los siguientes principios generales.

Está prohibido mostrar cualquier identificación del fabricante de manera flagrante o con fines publicitarios en alguna prenda de vestir, equipamiento o accesorio. Se considera que un artículo es de naturaleza publicitaria cuando su identificación no está relacionada con el deporte o cuando se usa o se muestra solo para obtener mayor visibilidad durante los Juegos Panamericanos Lima 2019.

No pueden aparecer identificaciones no autorizadas en ningún artículo.

Solo puede aparecer una identificación del fabricante por artículo.

Excepción: Si se usan mallas de una pieza durante la competencia, se permitirá que figure una identificación del fabricante por encima de la cintura y una por debajo de la cintura, siempre y cuando se respeten todos los demás principios.

No se permite que figure ninguna designación, marca registrada, logotipo, diseño corporativo o esquema de colores (incluidos de los patrocinadores o federaciones nacionales e internacionales), ni algún otro tipo de símbolo distintivo en ningún artículo.

Tenga en cuenta que: Para evitar cualquier confusión, esto incluye, aunque no de forma exclusiva, denominaciones de homologación deportiva y técnica (tales como, "equipamiento oficial de…", "tamaño oficial [FI]", etc.), identificaciones de componentes del producto (p.ej., tela resistente al agua, tela aislante, etc.) e identificaciones tecnológicas del producto del fabricante. Las identificaciones de los componentes del producto y de las tecnologías del producto del fabricante solo pueden aparecer (con las mismas restricciones que cualquier otra identificación autorizada) como identificaciones independientes; es decir, estos tipos de identificaciones no pueden aparecer en un artículo si este ya cuenta con una identificación autorizada.

Si se requiere alguna identificación por motivos de seguridad (p.ej., "CE" u otro logotipo de certificación no comercial similar), dicha identificación debe colocarse en la parte interior del artículo, fuera de la vista de las cámaras y del público, pero en un lugar que permita su verificación técnica por parte de los oficiales.

No puede aparecer ninguna identificación del fabricante en la zona del cuello, ni en el cuerpo (p.ej., un tatuaje) de ningún participante en los Juegos Panamericanos Lima 2019, ni en ninguno de los siguientes artículos, que incluyen, entre otros: lentes de contacto; tapones de oídos, protectores bucales, pinzas para la nariz, botellas de agua, paraguas, etc.

En las prendas para la parte superior del cuerpo, las identificaciones de fabricante deberían, en lo posible, situarse a la altura del pecho o en la manga.

Por lo general, el tamaño de la identificación del fabricante no superará las siguientes medidas:

Artículo	Tamaño máximo
Guantes, artículos para la cabeza, accesorios.	10 cm^2
Vestimenta	30 cm^2
Equipos de movilidad y equipamiento deportivo, a menos que se indique lo contrario.	Se permitirá una identificación del fabricante por artículo. No debe medir más del 10% de la superficie del artículo o hasta 60 cm^2.
Calzado	El calzado puede mostrar la identificación del fabricante que, por lo general, se usa en productos de venta al por menor durante un período de doce meses antes de los Juegos.

Las identificaciones autorizadas no se pueden colocar una junto a la otra para evitar un efecto compuesto del logotipo o un efecto repetitivo. Esto también se aplica a las mallas de una pieza y en el caso de que la misma persona vista varias capas de ropa. Consulte las Directrices comerciales de Lima 2019 para los Comités Olímpicos Nacionales y las Normas gráficas de Lima 2019 para los Comités Olímpicos Nacionales.

No se puede traer ningún equipamiento a las ceremonias (incluidas, sin limitación, las ceremonias de inauguración, clausura y premiación) o zonas de entrevistas, con a la excepción de la zona mixta cuando esta se use como una salida del campo de juego. En ningún caso se podrá traer algún equipamiento a la zona mixta, o a través de esta con el fin de promoverlo de manera deliberada o excesiva.

Ningún artículo puede tener una identificación relacionada con un producto o servicio o que no cumpla con los principios de estas directrices de alguna manera.

En todos los casos en los que el artículo contenga materiales elásticos, como lycra, el tamaño de identificación autorizado se medirá con la tela estirada (p.ej. cómo se verá la tela en el cuerpo del atleta durante la competencia).

El uso de ciertas identificaciones autorizadas (tales como las identificaciones de las FI, el emblema de Lima 2019 o la marca nominativa "Lima 2019") se limita solo a ciertos artículos y no se podrá usar de manera contraria a lo indicado específicamente en este documento o en las Directrices comerciales de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019 para los Comités Olímpicos Nacionales y Comités Paralímpicos Nacionales.

Todos los artículos deben ser aquellos que viste o suele usar un participante de los Juegos Panamericanos Lima 2019.

DISEÑOS

Los diseños de todos los artículos deben cumplir con las directrices presentadas en este documento. Está prohibido usar identificaciones autorizadas o cualquier parte o variación representativa de las mismas (es decir, elementos gráficos y/o textos que sirven para ampliar conceptos) en los diseños (p.ej. repeticiones, extensiones, distorsiones, marcas de agua, patrones, etc.).

Con el fin de evitar confusiones, está prohibido usar dibujos, esquemas de colores, combinaciones, patrones, estampados, letras, numerales, elementos geométricos, eslóganes, lemas, palabras o cualquier diseño que se derive de la identificación del fabricante, que haga referencia al mismo. Tampoco se permitirá el uso de artículos que parezcan idénticos o similares a la identificación de un fabricante (en especial, los identificadores exclusivos) en los diseños de los artículos para los Juegos Panamericanos Lima 2019.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, los CON pueden usar su nombre, bandera, colores nacionales y emblemas, así como los emblemas del CON, con el fin de destacar la identidad nacional de sus artículos de manera visual. Consulte el siguiente apartado para obtener más información.

El CON del país anfitrión de los Juegos Panamericanos no podrá usar la identidad visual de los Juegos de forma que provoque confusiones entre la fuerza laboral del Comité Organizador (en este caso, Lima 2019) y los participantes de la delegación del país anfitrión.

MAXIMIZAR LA IDENTIDAD PANAMERICANA Y DEL CON

- Siempre que sea posible, los CON pueden utilizar sus respectivas identidades nacionales en todas las prendas, uniformes, equipamientos y accesorios de los Juegos Panamericanos.
- Para ello, solo puede usar los siguientes elementos:
  - Los colores nacionales oficiales
  - El nombre oficial y/o acrónimo del país
  - La bandera nacional oficial (tal y como se haya aprobado para las ceremonias oficiales)
  - El emblema oficial del CON

LOS CON NO DEBEN USAR:

- Cualquier marca olímpica o panamericana. Por ejemplo: anillos olímpicos, medallas panamericanas, emblemas panamericanos.
- Los emblemas de federaciones deportivas nacionales o internacionales
- Ninguna forma de publicidad ni propaganda (comercial o de otro tipo)

USO DE LA MARCA DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS LIMA 2019

Los CON solo pueden utilizar la marca de los Juegos Panamericanos Lima 2019 si su uso cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Normas Gráficas de Lima 2019, las Pautas Comerciales de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019 para los Comités Olímpicos Nacionales y Comités Paralímpicos Nacionales y en el presente documento.

EMBLEMA PANAMERICANO

Punto de encuentro
Lima desde tiempos prehispánicos es un punto de reunión entre los pueblos. Cumplirá de nuevo esta función durante los Juegos Panamericanos.

Deportistas
Siluetas de tres atletas que representan a las tres Américas.

Huacas
Las "cabezas" de los atletas son formas trapezoidales que representan a las huacas limeñas.

Flor de Amancaes
Símbolo de vida en medio de un entorno agreste.

LIMA 2019
JUEGOS PANAMERICANOS

USO DE LA MARCA NOMINATIVA DE LIMA 2019

Los CON pueden promover el uso de uniformes con la marca de la identidad panamericana para sus delegaciones nacionales, siempre y cuando se respeten las siguientes consideraciones, sin excepción alguna. Todo material de imagen e identidad debe obtenerse de Lima 2019.

Las directrices específicas para el uso correcto de la marca nominativa de Lima 2019 se encuentran en el Manual de normas gráficas de Lima 2019 y las Pautas comerciales de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019 para los Comités Olímpicos Nacionales y Comités Paralímpicos Nacionales.

MARCA NOMINATIVA DE LIMA 2019

- No se puede utilizar para fines comerciales, incluyendo, entre otros, productos bajo licencia o réplicas.
- Debe estar separada de la marca registrada del fabricante y del emblema del CON.
- Solo se puede usar una sola vez por cada prenda de vestir.
- No se puede usar en los equipamientos, accesorios, calzados o vestimenta de competencia.

El logotipo especificado en el Manual de la línea gráfica de Lima 2019 debe usarse cada vez que los uniformes de competencia requieran la identificación de Lima 2019.

NOMBRE CON DESCRIPCIÓN

Esta versión es específica para aquellos casos en que el formato no permita usar los emblemas completos y sea necesario representar a los dos Juegos.

Un ejemplo específico de este uso es la "Bandera Lima 2019". Se muestra el área de protección y el tamaño máximo de reducción.

Se pueden usar ambas versiones del logotipo según el espacio en el que se mostrará.

NOMBRE AISLADO

En casos en los que las áreas para reproducir los emblemas sean muy alargadas, tanto en formato vertical u horizontal, se podrá utilizar esta versión especial con el nombre del evento. Se incluyen las indicaciones del área de protección y reducción máxima.

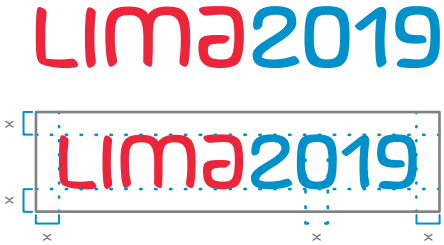

LIMA2019

Impresión 0.25 cm
Pantalla 9 px

LIMA2019

Impresión 1.5 cm
Pantalla 50 px

TIPOGRAFÍA

Para los emblemas, se hizo un diseño personalizado con el texto Lima 2019. Las letras tienen las mismas terminaciones que las figuras de los atletas en los emblemas.

LIMA 012345
2019 6789

Esta tipografía es exclusiva del logotipo de Lima 2019 y cualquier otro texto debe utilizar la Fuente Exo 2:

Exo 2 Thin + Italic
ABÇDÈFGHIJKLMNÑOPQRSTÜVWXYZ
abçdèfghijklmnñopqrstüvwxyz

Exo 2 Light + Italic
ABÇDÈFGHIJKLMNÑOPQRSTÜVWXYZ
abçdèfghijklmnñopqrstüvwxyz

Exo 2 Extra Light + Italic
ABÇDÈFGHIJKLMNÑOPQRSTÜVWXYZ
abçdèfghijklmnñopqrstüvwxyz

Exo 2 Regular + Italic
ABÇDÈFGHIJKLMNÑOPQRSTÜVWXYZ
abçdèfghijklmnñopqrstüvwxyz

Exo 2 Medium + Italic
ABÇDÈFGHIJKLMNÑOPQRSTÜVWXYZ
abçdèfghijklmnñopqrstüvwxyz

Exo 2 Semibold + Italic
ABÇDÈFGHIJKLMNÑOPQRSTÜVWXYZ
abçdèfghijklmnñopqrstüvwxyz

Exo 2 Bold + Italic
ABÇDÈFGHIJKLMNÑOPQRSTÜVWXYZ
abçdèfghijklmnñopqrstüvwxyz

Exo 2 Extra Bold + Italic
ABÇDÈFGHIJKLMNÑOPQRSTÜVWXYZ
abçdèfghijklmnñopqrstüvwxyz

Exo 2 Black + Italic
ABÇDÈFGHIJKLMNÑOPQRSTÜVWXYZ
abçdèfghijklmnñopqrstüvwxyz

en caso de que otros logos acompañen el de Lima 2019, estos deben ubicarse en el espacio en color gris y no deberán excederlo.

EMBLEMAS Y LOGOTIPOS DE PATROCINADORES

Los logotipos de las compañías que patrocinan los eventos deben colocarse en el área gris que se muestra en la página 16. Esta área fue diseñada para no competir con el tamaño o la posición de los emblemas de los Juegos.

En el ejemplo, el texto de PATROCINADOR OFICIAL está en fuente Exo 2. Esto puede reemplazarse si hubiera otra categoría de patrocinio, pero no se debe usar un tamaño mayor.

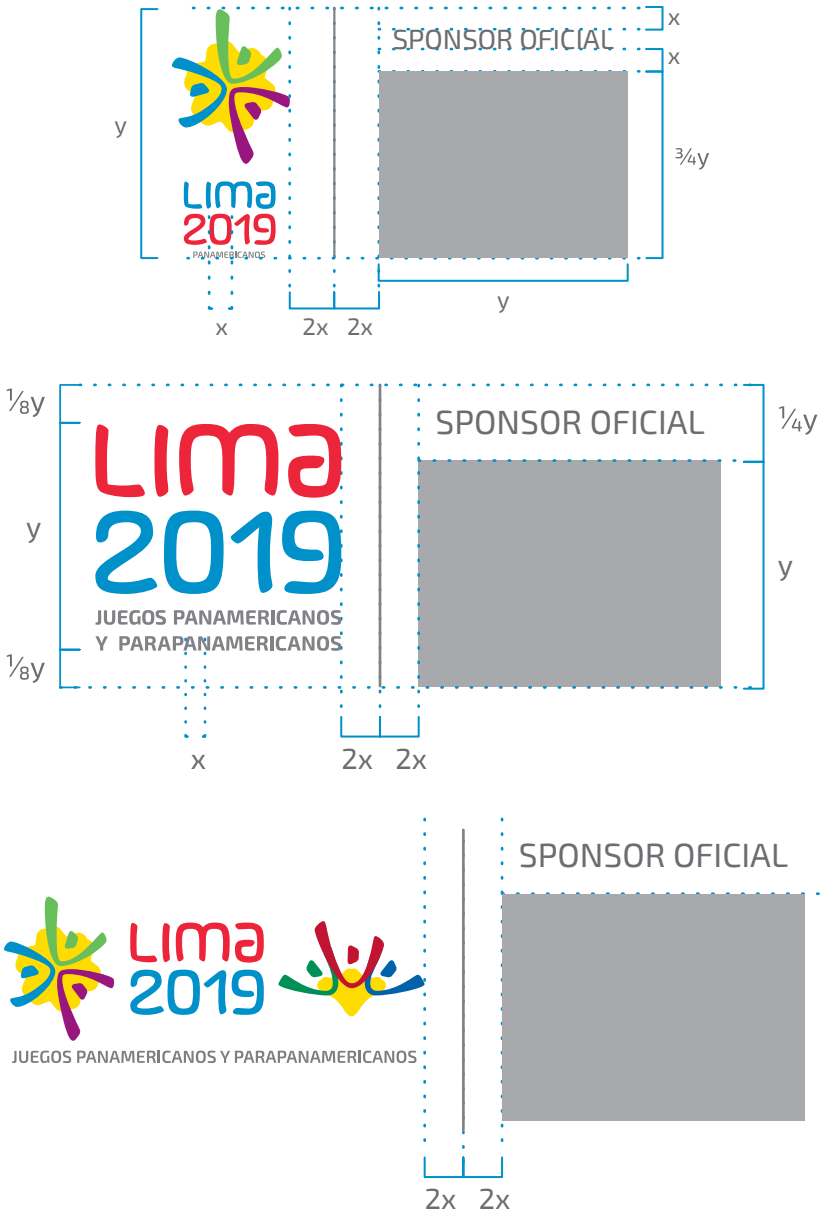

ESPACIOS Y VERSIÓN ADECUADA

Esta tabla muestra la versión de emblema más adecuada según el espacio disponible en las piezas de diseño.

Se especifican las versiones adecuadas y prohibidas para cada espacio.

Se deben tener en cuenta las versiones sin descripción o con otro color de fondo como se muestra en las páginas anteriores.

ESPACIOS / VERSIONES	CÍRCULO	CUADRADO	RECTÁNGULO HORIZONTAL	RECTÁNGULO VERTICAL	RECTÁNGULO HORIZONTAL EXTENDIDO	RECTÁNGULO VERTICAL EXTENDIDO
	⊘	⊘	⊘	✓	⊘	✓
	⊘	✓	✓	⊘	✓	⊘
	⊘	⊘	✓	⊘	✓	⊘
	✓	✓	✓	✓	⊘	⊘
	⊘	⊘	✓	⊘	✓	✓ *ROTACIÓN A 90°

✓ ADECUADO PARA EL ESPACIO

⊘ PROHIBIDO PARA EL ESPACIO

MARCAS REGISTRADAS DEL FABRICANTE

Se define como marca registrada del fabricante la presentación habitual del nombre, logotipo o cualquier otro elemento, grafico o no, que se usa para identificar al fabricante en cualquier prenda de vestir, tales como los uniformes, calzados deportivos, accesorios o equipamiento deportivo.

Los siguientes son los principios básicos definidos por Lima 2019 para el uso de marcas del fabricante:

Solo se permite una (1) marca registrada de fabricante por artículo, cumpliendo con los tamaños específicos, estipulados en este manual.

No puede aparecer el nombre, logotipo, elemento de diseño o esquema de colores (incluidos los de patrocinadores, Federaciones Internacionales o cualquier otra entidad) de terceros en ningún equipamiento deportivo, accesorio o prenda de vestir.

No puede aparecer ningún otro símbolo, logotipo o marca comercial que no sea el del fabricante en ningún equipamiento deportivo, accesorio o prenda de vestir.

Esta expresamente prohibido el uso de marcas registradas para productos no deportivos en cualquier artículo, a menos que haya sido previamente aprobado por Lima 2019.

Las reglas antes mencionadas aplican a todos los equipamientos deportivos, accesorios y prendas de vestir. Por lo tanto, todos los atletas, oficiales de equipo, FI, participantes acreditados de Lima 2019 y fabricantes de productos deben aplicar y cumplir con estas reglas. Los ejemplos presentados en este manual son de carácter ilustrativo y no son ni limitativos ni exhaustivos. Estas directrices pueden ser modificadas a discreción de Lima 2019.

MEDICIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

Las marcas registradas del fabricante pueden clasificarse en las siguientes categorías y deben tener un tamaño máximo de 60 cm^2 en el equipamiento deportivo (o un máximo de 10% del artículo), 30 cm^2 en los uniformes de competencia y 10 cm^2 (o un máximo de 10% del artículo) en los accesorios.

Se realizará un trazo rectangular o cuadrado alrededor de la identificación para calcular la superficie de la marca registrada del fabricante.

Nombre del fabricante

Logotipo del fabricante

Combinación de nombre y logotipo del fabricante

a x b = 10 cm^2

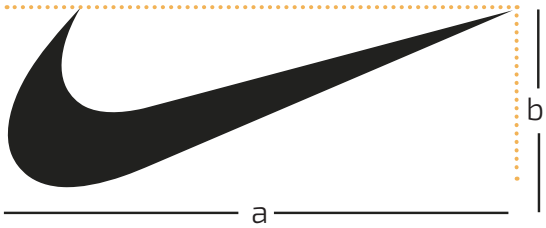

a x b = 30 cm^2

a x b = 30 cm^2

Los nombres, logotipos y elementos gráficos de fabricantes anteriores que se usan como ejemplos son propiedad de los respectivos fabricantes y sus afiliados.

APLICACIÓN DE MARCAS REGISTRADAS DEL FABRICANTE

UNIFORME DE COMPETENCIA

Los uniformes de competencia están sujetos a los reglamentos específicos establecidos por la FI de cada deporte.

En las mallas de una pieza (para entrenamiento y competencia), la marca registrada del fabricante puede aparecer hasta en dos partes de la prenda, con un tamaño máximo de 30 cm^2, siempre y cuando no estén muy cerca la una de la otra. Como referencia general, una marca registrada puede aparecer por encima de la cintura y la otra por debajo de la cintura.

Una marca registrada del fabricante y aplicación por pieza. Tamaño máximo de la aplicación: 30 cm^2.

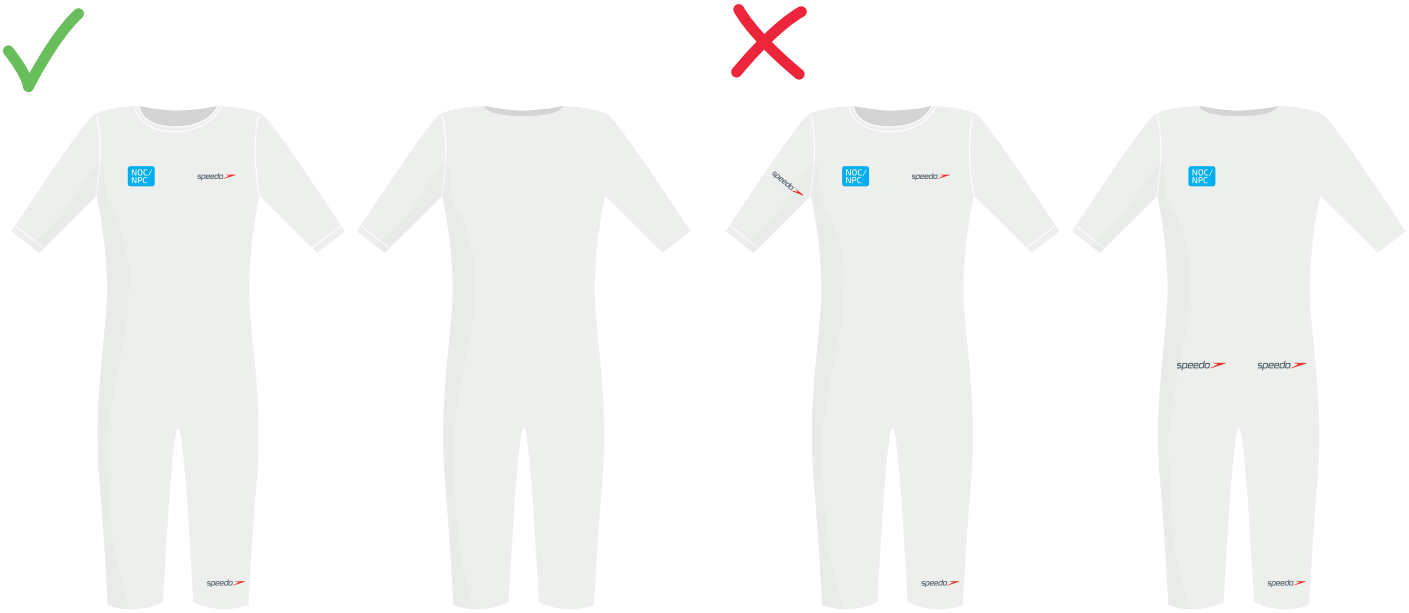

Una marca registrada del fabricante y hasta dos aplicaciones por pieza (separadas por encima y debajo de la cintura). Tamaño máximo de la aplicación: 30 cm^2.

MARCAS DE PATROCINADORES Y TERCEROS

En ninguna circunstancia, se permitirá que los atletas, oficiales de equipo, oficiales de FI u otro personal acreditado usen marcas registradas de patrocinadores o terceros (logotipos, nombres u otros) en sus uniformes de competencia, equipamiento de entrenamiento, ropa de calentamiento o equipamiento deportivo. Los uniformes de los oficiales técnicos internaciones pueden incluir el logotipo de la FI/FC.

CALZADO

El calzado puede mostrar la identificación del fabricante que, por lo general, se usa en productos de venta al por menor durante un período de doce meses antes de los Juegos.

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Una marca registrada del fabricante y aplicación por pieza. No debe medir más del 10% de la superficie del artículo o hasta 60 cm^2. Pueden surgir algunas excepciones en los criterios de aplicación de la marca registrada.

Una marca registrada de fabricante y una sola aplicación por equipamiento. Tamaño máximo de la aplicación: Tamaño máximo de la aplicación: 10% de la superficie del artículo; tamaño máximo permitido: 60 cm^2.

ACCESORIOS

Los artículos en esta categoría incluyen los accesorios que usan los atletas, jueces, oficiales de equipo y otro personal acreditado dentro de las instalaciones de Lima 2019 y las áreas de competencia. Por ejemplo: anteojos (antifaces, etc.), artículos para la cabeza, toallas, bolsos, entre otros.

Además, todos los artículos personales (es decir, artículos no distribuidos por el CON) que visten, utilizan o llevan los atletas, oficiales de equipo, jueces y otro personal acreditado para los Juegos Panamericanos Lima 2019 están sujetos a estas reglas.

Solo se permite una (1) marca registrada de fabricante de hasta 10 cm^2 y se debe aplicar en el área elegida una sola vez. Está estrictamente prohibido usar accesorios para fines publicitarios.

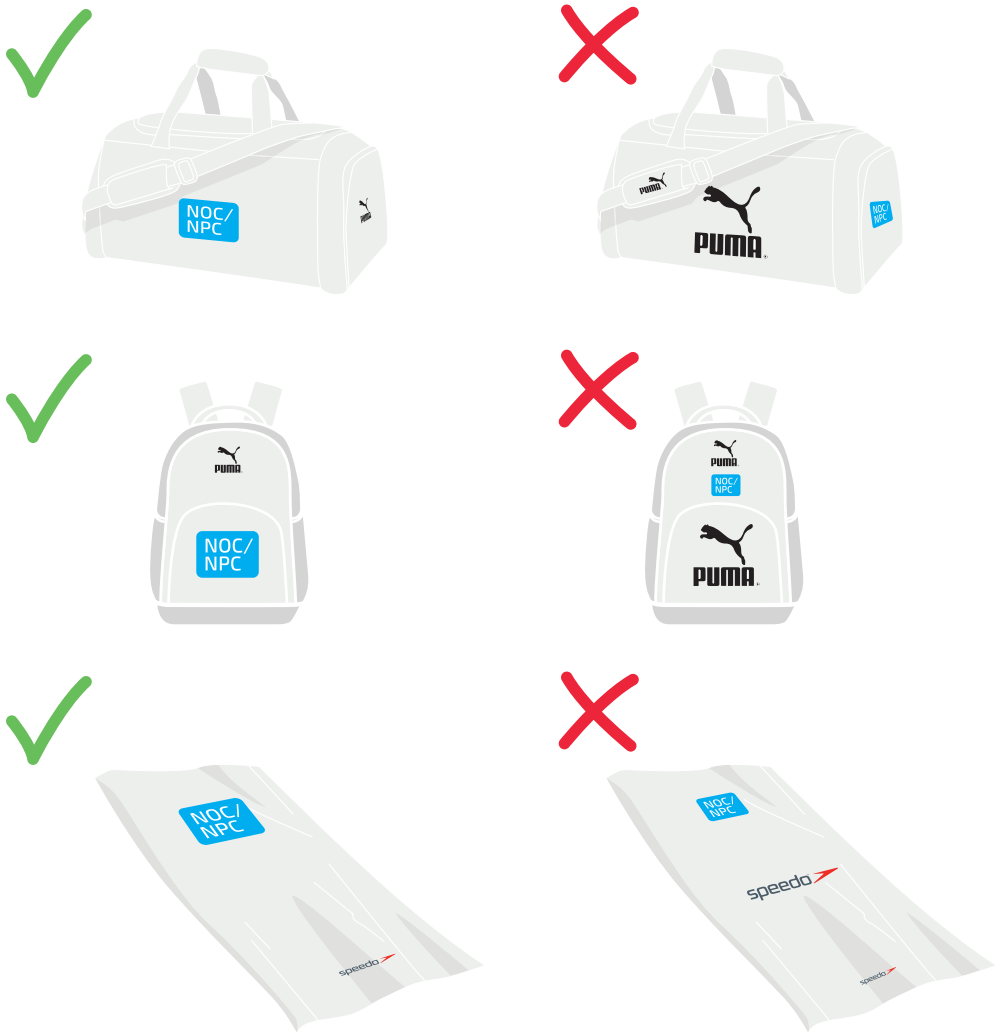

APROBACIÓN DE LIMA 2019

A menos que se especifique lo contrario, los CON deberán enviar todo el material gráfico para los uniformes de competencia y el equipamiento deportivo a sus representantes de servicios a Noc@Lima2019.pe para su aprobación seis semanas antes de la fecha límite de producción. Lima 2019 comunicará su aprobación o las modificaciones necesarias en un plazo de diez días hábiles después de la fecha de entrega.

RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Los CON son responsables de garantizar que todos los artículos utilizados por los miembros de su delegación cumplan estas directrices. Bajo la supervisión de Lima 2019, las FI pondrán en marcha un sistema para garantizar la conformidad de todos los artículos (como equipamiento deportivo) según el deporte correspondiente.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Lima 2019 permanecerá alerta durante los Juegos Panamericanos Lima 2019. Cualquier persona que no cumpla las directrices podrá estar sujeta a sanciones en cualquier momento.

De acuerdo con estas normas, cualquier violación de estas reglas puede llevar a la descalificación o al retiro de la acreditación de la persona en cuestión y a otras posibles sanciones según lo determine la Junta Ejecutiva del CON o según las reglas técnicas del deporte correspondiente.

Cualquier identificación del fabricante (incluido el uso de cualquier identificador exclusivo) que viole estas directrices será retirada o cubierta (según corresponda) de acuerdo con las instrucciones proporcionadas al participante por parte de Lima 2019 o la FI pertinente.

www.lima2019.pe

/lima2019juegos

@lima2019juegos

lima2019juegos

Lima 2019 juegos